



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 013 -2021-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 08 FEB. 2021

VISTOS:

El Informe N.º 026-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/JA de fecha 01 de febrero del 2021 y la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 035-2020-G.R. AMAZONAS/ PROAMAZONAS /DE de fecha 11 de junio del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la "UE PROAMAZONAS" es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, el artículo 114º del Reglamento Interno de Trabajo de la U.E PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el período presupuestal y se oficializan mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"

Que, mediante INFORME N.º 026-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/JA de fecha 01 de febrero del 2021, la Jefa de la Unidad de Administración solicita encargar las funciones de Especialista en Personal de la Unidad Ejecutora al CPC Darwin Cisneros Sopla con eficacia al 04 de enero del 2021.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, encargado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.º 04-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 05 de enero del 2021, contando con el visto de la Jefa de Unidad de Administración y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR LAS FUNCIONES de Especialista en Personal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al **CPC. DARWIN CISNEROS SOPLA**, a partir del 04 de enero del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al servidor **CPC. DARWIN CISNEROS SOPLA** e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley, disponiéndose su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. SEGUNDO INDALECIO MELIA SEGOVIA
Director Ejecutivo (e)

